



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2018/C 128/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.8839 — GIP/NTV) ⁽¹⁾	1
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	---

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2018/C 128/02	Tipo de cambio del euro	2
2018/C 128/03	Comunicación de la Comisión sobre guías comunitarias de buenas prácticas	3

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Comisión Europea

2018/C 128/04	Convocatoria de propuestas en el marco del programa de trabajo de 2018 de la Asociación Público-Privada de Bioindustrias	4
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.8839 — GIP/NTV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 128/01)

El 4 de abril de 2018, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32018M8839. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

10 de abril de 2018

(2018/C 128/02)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2361	CAD	dólar canadiense	1,5645
JPY	yen japonés	132,28	HKD	dólar de Hong Kong	9,7030
DKK	corona danesa	7,4468	NZD	dólar neozelandés	1,6806
GBP	libra esterlina	0,87183	SGD	dólar de Singapur	1,6202
SEK	corona sueca	10,2855	KRW	won de Corea del Sur	1 319,50
CHF	franco suizo	1,1792	ZAR	rand sudafricano	14,9028
ISK	corona islandesa	121,90	CNY	yuan renminbi	7,7741
NOK	corona noruega	9,6470	HRK	kuna croata	7,4295
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	16 997,61
CZK	corona checa	25,335	MYR	ringit malayo	4,7831
HUF	forinto húngaro	311,82	PHP	peso filipino	64,236
PLN	esloti polaco	4,1930	RUB	rublo ruso	77,4609
RON	leu rumano	4,6620	THB	bat tailandés	38,603
TRY	lira turca	5,0622	BRL	real brasileño	4,2060
AUD	dólar australiano	1,5976	MXN	peso mexicano	22,5778
			INR	rupia india	80,3375

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Comunicación de la Comisión sobre guías comunitarias de buenas prácticas

(2018/C 128/03)

De conformidad con el resultado de la evaluación realizada en la reunión celebrada los días 5 a 7 de febrero de 2018, el Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos acordó publicar el título y las referencias de la «Community guide to good practice for the manufacture of safe pet foods» (Guía comunitaria de buenas prácticas para la fabricación de alimentos inocuos para animales de compañía), con arreglo al artículo 22 del Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos ⁽¹⁾.

Título: «Community guide to good practice for the manufacture of safe pet foods» (Guía comunitaria de buenas prácticas para la fabricación de alimentos inocuos para animales de compañía).

Autor: FEDIAF (Federación Europea de la Industria de los Alimentos para Animales de Compañía).

Referencia: Versión 15. Septiembre de 2017.

http://ec.europa.eu/food/safety/animal-feed/feed-hygiene/guides-good-practice/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 35 de 8.2.2005, p. 1.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

**Convocatoria de propuestas en el marco del programa de trabajo de 2018 de la Asociación
Público-Privada de Bioindustrias**

(2018/C 128/04)

Por el presente anuncio se comunica el lanzamiento de una convocatoria de propuestas y actividades conexas en el marco del programa de trabajo de 2018 de la Asociación Público-Privada de Bioindustrias.

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria indicada a continuación: H2020-BBI-JTI-2018

El mencionado plan de trabajo, incluidos los plazos y los presupuestos de las actividades, está disponible en el sitio web del Portal del Participante (<http://ec.europa.eu/research/participants/portal>) juntamente con información sobre las modalidades de la convocatoria y actividades conexas, así como una guía para los candidatos sobre la forma de presentar las propuestas. Toda esta información se actualizará, según proceda, en este mismo Portal del Participante.

